

# PUERTOS FRANCOS, IMAGEN Y OPINIÓN PERIODÍSTICA EN DOS FECHAS CLAVES: 1852 Y 1870

*Juan José Laforet Hernández*

## INTRODUCCIÓN

En el contexto del estudio amplio y la reflexión que se ha propuesto sobre la creación, desarrollo y resultados de los Puertos Francos en Canarias en 1852, hace ahora 150 años, se abre una página que intenta acercarse al papel que el periodismo insular, complementado con algunas otras publicaciones colaterales, tuvo en aquellos años tanto para la consecución de esta medida, como para la conformación de una opinión pública determinada y la difusión de un régimen fiscal que llegó a influir en lo que se ha llamado posteriormente el “hecho diferencial canario”.

En las páginas siguientes se intenta una aproximación al periodismo isleño de dos de las fechas iniciales más señaladas en materia de Puertos Francos, dejándose aparte la de 1900 pues el periodismo de comienzos del siglo XX ya respondía a otros parámetros muy diferentes de aquel que empezaba su andadura moderna en la mitad del siglo XIX.

Se trata de un material que pueda permitir, tras la revisión, clasificación, análisis y evaluación del material periodístico e impreso en general, y a la luz de la bibliografía pertinente a este asunto, el constatar la presencia que tuvo la cuestión, con sus diferencias en cada una de las dos fechas seleccionadas, 1852 y 1870 –hay que tener en cuenta que la realidad periodística no es la misma en 1852 que dieciocho años después–, y cómo se convirtió en un hecho señalado que llegó a tener una influencia en la conformación no sólo histórica, sino social de las islas.

## UNA PANORÁMICA DEL PERIODISMO CANARIO EN TORNO A DOS FECHAS: 1852 Y 1870

En 1852 el periodismo canario, tras un siglo de balbuceos, de intentos esporádicos, de letras impresas y manuscritas, de iniciativas que en ocasiones contribuyeron a marcar indeleblemente la historia futura del Archipiélago, o cuando menos a dar fe de ideales y propósitos que, andando el tiempo, se verían como algo beneficioso y necesario para sus habitantes y su porvenir,<sup>1</sup> se asentaba por fin en las sendas que le conducirían a una primera modernidad y madurez, gracias a la cual sus promotores podrían utilizarlo con eficacia en la consecución de los objetivos y cometidos que se proponían con la fundación de aquellas cabeceras que, por primera vez y poco a poco, llenaron semana a semana y día a día, la vida cotidiana de las principales poblaciones canarias, convertidos en auténticos impulsores de una opinión generalizada sobre determinados asuntos, cuando no en auténticos promotores del desarrollo urbano y ciudadano, como el caso de *El Omnibus* en Las Palmas de Gran Canaria, en acertados cronistas –que no informadores– del acontecer isleño, en manifiesto patente del ánimo de modernización y progreso que dominaba ya a buena parte de la sociedad insular.

Aquella tardía presencia del periodismo, frente a otras localidades españolas y no digamos en relación con capitales y ciudades de Europa y América con las que Canarias mantuvo siempre una relación frecuente, cayó sin embargo en tierra fértil, en una comunidad que ya era capaz de valorar y aprovechar las oportunidades que el periodismo, como elemento primordial de una comunicación pública, le ofrecía. No es de extrañar que en algunos de estos primeros medios isleños, en sus declaraciones de principios o presentaciones, se puedan encontrar reflexiones elocuentes en este sentido, como es el caso del *Prospecto de El Despertador Canario*, impreso el 22 de septiembre de 1853 por la Imprenta La Verdad, en el número 8 de la veguetera Plaza de Santa Ana, que no dudaba en proclamar como “En el estado actual de los pueblos, las publicaciones periódicas son una condición necesaria de la vida social”, en una afirmación que conecta con los principios básicos de las ciencias de la comunicación social, en relación a la necesidad de la comunicación como factor constitutivo de toda sociedad, por primitiva que sea, añadiendo, con un optimismo característicos de quienes ya auguran y lo esperan todo del porvenir que está llamando a las puertas de su comunidad, que

Los grandes adelantos obtenidos en el presente siglo en todos los ramos, el alto grado de civilización al que ha llegado el mundo, no habría tenido origen si no los hubiera engendrado el periodismo: no se habrían llevado a cabo si este inmenso poder no les hubiese dado impulso.

Sin duda aquellos periódicos se enfrentaron a una labor inmensa para su tiempo y sus posibilidades, que muchos y por muy distintas circunstancias no pudieron a veces sustentar, aunque la mayoría de ellos fueron conscientes del terreno al que saltaban, de la brega que les esperaba, sin achicarse por ello, como señaló con decisión el periódico grancanario *El Porvenir de Canarias* en su *Prospecto* de 10 de septiembre de 1852, al exponer como “Este pequeño cuadro de nuestros trabajos presenta en verdad dimensiones colosales en su realización, pero esto no nos arredra en nuestra empresa, por que la creemos una necesidad para el país...” o con otras palabras, más literarias y románticas, la aseveración del *Prospecto de El Pueblo*, el misterioso primer periódico laspalmeño,<sup>2</sup> con fecha del 24 de junio de 1842 y firma conjunta de Juan Evangelista Doreste y Antonio López Botas, para el que “el periodismo es, según la expresión de un escritor ilustre, el vapor y el camino de hierro de la inteligencia”. Así, cuando pocos años después, en 1878 en el número 1 de la tinerfeña *Revista de Canarias*, Elías Zerolo afronte unos primeros y tempranos apuntes para la historia de “El Periodismo en Canarias”, no puede eludir en señalar desde sus primeros párrafos algo que alude directamente a todo ello, al decir que “Poderosa es la influencia del periodismo en las naciones donde la opinión se difunde libremente; discute, aconseja y hasta marca a los grandes estadistas la línea de conducta que deben seguir. No es menos importante el no político, y aún lo consideramos como indispensable auxiliar. Los pueblos serán tanto más fáciles de gobernar cuanto mas ilustrados”; o Gabriel Izquierdo y Azcárate, al año siguiente en el número 23 de la citada *Revista*, en su artículo “Papel Viejo”, cuando afirma también que:

Indudable es para mi que el periodismo desempeña en la sociedad actual un importante papel civilizador (...) Por eso el progreso realizado sólo es justo que sirva de propósito a un mayor perfeccionamiento. Afánense por él los dedicados en Canarias a la prensa, que la obra alcanzará siempre las merecidas alabanzas.

Será *El Omnibus*, en un artículo editorial del 29 de diciembre de 1855, quién señale con claridad meridiana el objetivo de servicio que, en su amplia mayoría, se trazaba aquel periodismo canario de mitad del siglo XIX, cuando resalta que:

a los periódicos les corresponde, como órganos de interés común, tomar iniciativas de todas las cuestiones útiles y dar impulso a esta misma prosperidad, poniendo en conocimiento del público las mejoras que sean realizables o al menos parezcan serlo”.

En el asunto de los Puertos Francos nos encontraremos también con elocuentes ejemplos que certifican la realidad esta reflexión.

Desde una óptica y un análisis actual, con las enormes posibilidades que brindan para ello las ciencias de la comunicación social y sus herramientas de investigación, podríamos asegurar que, en realidad, el periodismo alcanzó en Canarias su desarrollo y su madurez cuando el marco social, económico, político y cultural fue el propicio y adecuado para ello. Anteriormente, entre 1750 y 1850, aproximadamente, sólo encontramos experiencias aisladas que responden a otros propósitos y fenómenos o primeros intentos imprescindibles para conducir a la situación de despegue que se dio en los años centrales del siglo XIX.

Es el momento en el que se da, y como ya se ha señalado en otras ocasiones y con otros propósitos,<sup>3</sup> un marco adecuado para que aparezca un periodismo moderno que ejerza una función eficaz para los propósitos y objetivos de la sociedad a la que sirve. Además se daba, siguiendo en esto las opiniones del pensador alemán Jürgen Habermas, el elemento de un ámbito de “lo público”, al menos en un porcentaje bastante amplio y suficiente para considerar que la información periodística regular se hace pública, accesible al público en general.<sup>4</sup> Debemos tener en cuenta que a partir de esta década de los cincuenta del siglo XIX comienza a existir una demanda que justifica su existencia, al menos en las capitales y ciudades más importantes del Archipiélago Canario, sin olvidar los numerosos suscriptores que van incrementándose en otras muchas localidades de desigual tamaño y población, y pese a los enormes problemas y dificultades, así como a las habilidades que tuvieron que ingeniarse muchos periódicos y revistas para eludir todo tipo de trabas, que en ocasiones les hicieron zosobrar;<sup>5</sup> por cierto, una demanda que es paralela al desarrollo demográfico que disfrutaban las islas. Junto con ello quedarán patentes otros condicionantes como la existencia de grupos dominantes, y pronto ciertos partidos políticos, que los considera útil y los requiere no sólo para defender sus posiciones, sino para conformar la opinión pública en uno u otro sentido. Tampoco podremos eludir los requisitos económicos, pues la difusión y venta de los periódicos van a requerir una sociedad con un nivel de vida que permita la adquisición continuada de estos medios de comunicación. Otros elementos serán el desarrollo cultural de la población, que se generaliza poco a poco y cuenta con la presencia de nuevos centros educativos, la organización de las comunicaciones, como el transporte marítimo, el cable telegráfico, el servicio postal, etcétera. Todo ello se va a dar a partir de esos años cincuenta en una dinámica que no sólo es patente, sino que caracterizó la historia y el devenir isleño a partir de entonces. Tampoco se debe olvidar que comienza a darse, y pese a que casi siempre el déficit caracterizó a estos primeros periódicos canarios, la presencia de intereses empresariales y profesionales, pues muchos editores o impresores también tenían como fin el obtener alguna ganancia con la publicación de uno o varios periódicos, y la de algunos personajes que ya trataron de ganarse la vida como redactores de periódicos, puede decirse como periodistas, caso del grancanario Agustín Millares Torres, que llegó a simultanear este trabajo en dos publicaciones coetáneas por “... la necesidad de aumentar mis recursos harto disminuidos...”.<sup>6</sup> Hay que tener en cuenta, como ha resaltado Pierre Albert en su *Historia de la Prensa*, que ésta “... no se podría construir ni comprender sin una referencia constante a la evolución general de la sociedad ...”,<sup>7</sup> y por supuesto de aquella en concreto de la que se está estudiando la aparición y la actuación que tuvieron sus órganos de prensa.

En 1852 se dan en Canarias dos acontecimientos que son exponentes del debate que centraba en gran medida la vida isleña desde mucho tiempo antes y que la marcarían en adelante, como fueron la División Provincial de ese año y la creación de los Puertos Francos. Junto a ellos, y en el marco de esa década central del XIX, el desarrollo económico, con puntuales y graves quebrantos, en especial con ocasión de epidemias, como el cólera, o la quiebra de ciertos mercados, como el de la cochinilla, la existencia en aumento de comerciantes y casas mercantiles extranjeras, en especial las británicas, el aumento de la presencia de buques, que con las mejoras técnicas que se introdujeron tanto en su construcción, como en las técnicas de navegación, conllevaron también la arribada de viajeros ociosos, gérmen de la futura industria turística. A la vez que, el desarrollo de estas comunicaciones, tanto marítimas, como cablegráficas, permitieron que el Archipiélago se acercara y se vinculara mucho más a los grandes acontecimientos de la vida nacional e internacional, que le afectaban ahora de forma mucho más directa, y sobre los que tenía un mejor conocimiento por la llegada más fluida e inmediata de periódicos de muy diversa procedencia, o a través del telégrafo, dándose el caso de llegar a existir un periódico con esa cabecera que reproducía las noticias que se recibían por cable.<sup>8</sup> Se trata de un conjunto de hecho y realidades que no sólo condicionaron el devenir de la vida insular en adelante, sino que llegaron a tener una incidencia notable en la conformación de un carácter, de modos de ser y hasta de costumbres que la singularizaron en el futuro, algo que por muchos se ha dado en definir como “el hecho diferencial canario”, en el que los Puertos Francos también tuvieron buena parte.

El periodismo tinerfeño en 1852 contaba ya con un no excesivamente largo, pero sí suficiente y bien aprovechado trayecto desde 1837,<sup>9</sup> cuando Pedro Mariano Ramírez y Atenza, funcionario de origen murciano ligado desde su llegada en 1831 al desarrollo y modernización de la imprenta insular, así como a la vida política, académica, empresarial y social de Tenerife<sup>10</sup> fundó *El Atlante*, el periódico que se manifiesta “independiente”, aunque algunos lo tacharan de progubernamental, pero había que saber nadar y guardar la ropa para sobrevivir en aquellos años revueltos, y que manifestaba su talante democrático con el lema incorporado a su cabecera: “Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen”. Antes de su desaparición en marzo de 1839 inauguró algo que arraigaría con fuerza entre los periódicos isleños, las polémicas con otros colegas, como las que mantuvo en su isla con *El Pigmeo*, aquel curioso “periódico crepuscular” –muy posiblemente por la hora de su salida a la calle– que imprimieron en La laguna los hijos del tipógrafo Juan Díaz Machado entre marzo y abril de 1837, y *El Tribuno* que sólo se editó en la imprenta de José Rioja en ese mismo año. *El Atlante* también contó con un apéndice nominado “Boletín de Leyes y Decretos”, premonitorio de los Boletines Oficiales que a lo largo del XIX se imprimirían y circularían en las islas. Tras su desaparición aparecieron una larga serie de medios que permitieron que el periodismo fuera ya algo habitual y casi cotidiano en la vida insular en Tenerife, aunque también comenzaron a tener suscriptores en otras islas. Algunas de estas cabeceras, y su fecha de aparición, que llenan los años que van entre 1838 y 1852 son el *Diario Mercantil de Las Canarias* (1838), *El Conservador* (1839), *El Isleño* (1840). En 1841 serían tres títulos los que dominarían el panorama periodístico tinerfeño, como fueron *El Daguerrotipo*, el *Folletín de Noticias Políticas* y *El Teide*, sin olvidar el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, que tenía también una parte no oficial, y el caso de *El Canario Vigilante* editado en Madrid por Luis González Bravo, Juan Bautista Alonso y Francisco Luján. En 1842 aparecería la afamada *Revista Isleña* y ya en 1844 *El Propagador de los Conocimientos Útiles*. Luego habría que esperar hasta 1847 para contemplar la aparición de *La Aurora* y de *El Eco de la Juventud*, así como al siguiente año el de *El Mencey*. Y en 1850 y 1851 aparecieron cabeceras de enorme interés para la documentación periodística de los

Puertos Francos como fueron *El Avisador de Canarias*, *El Comercio* y *El Noticioso de Canarias*.

El mencionado año de 1852 sería *El Eco del Comercio* uno de los periódicos tinerfeños con mayor difusión aunque no se le quedaría a la saga el mencionado *El Noticioso de Canarias*, el semanario de avisos e intereses materiales estampado en la *Imprenta Isleña* entre 1851 y 1855 y en “cuya colección se encuentran en medio notables artículos de intereses generales, bellísimos artículos poéticos de Manuel Marrero y Torres y Victorina Bridoux y Mazzini y tantos otros”.<sup>11</sup> El primero, un periódico de administración, avisos y noticias, estaba editado en la Imprenta de Vicente Bonnet y duraría hasta 1869, todo un record de permanencia en aquellos tiempos, en los que tuvo como directores “entre otros, a D. José Dugour, D. Rafael calzadilla, D. José B. Lentini, D. Idelfonso Llorente y Fernández y D. Miguel Villalba Herbás”. También seguía ese año funcionando puntualmente, y desde 1841, el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*.

En Gran Canaria, pese a contar con imprenta en funcionamiento desde 1800, y a la existencia de pasquines y hojas volanderas impresas, a través de las que en muchas ocasiones se contestaba a lo publicado por periódicos de Tenerife o a lo expresado por autoridades de aquella isla, el periodismo llegó con mayor retraso, como ocurriría con el resto de las islas. Se puede decir que en 1852 el periodismo está dando aquí sus primeros pasos en firme, si eludimos la existencia en 1842 de *El Pueblo. Periódico Democrático*, antes mencionado, del que en la actualidad sólo se conoce el *Prospecto* y referencias al número 1 que, según constató el palmero Juan B. Lorenzo, salió a la calle en el mes de agosto de ese mismo año, y el manifiesto que, al año siguiente y en felicitación por la creación del gobierno liberal, dieron a conocer sus redactores, entre ellos Antonio López Botas, Rafael Rancel y Valenciano, Juan Evangelista Doreste, Rafael Massieu, Matías Matos y Matos y Nicolás Massieu, que aún se mantenían constituidos como redacción de ese periódico, que había querido ser un instrumento para contribuir al progreso de su pueblo, convencidos que sólo llegaría por la vía de la libertad, por lo que en su *Prospecto* –impreso en Tenerife, en la Imprenta Isleña– no dudaban en resaltar que:

El Pueblo, en fin que habiendo llegado a conocer sus derechos y deberes, cumple estos con exactitud para gozar de aquellos. Ninguno más estimable que el que se auxilia con la prensa libre, garantía de todos los demás derechos, y que el pueblo va a ejercer en toda su latitud.

Así mismo habían existido en 1840 y 1841 el *Boletín Oficial de la Gran Canaria* y en 1843 el *Boletín Oficial de la Junta Superior Auxiliar del Gobierno de la Provincia de Canarias*. El primero, promovido por la Junta Provisional Gubernativa de la Gran Canaria, como testimonio de la negativa de esta isla a ponerse bajo el mandato de Tenerife, y por lo tanto como expresión clara del “pleito insular”, fue el primer medio redactado e impreso en esta isla, que dividía su contenido en una “parte oficial” y otra de “disposiciones, además de dar, como en el primer número, una “anacreóntica” de contenidos literarios, así como avisos de entradas y salidas de buques, algo esencial en el ámbito isleño y portuario en el que se producía.

El año de 1852 Las Palmas de Gran Canaria cuenta solamente con dos publicaciones periódicas impresas, el *Boletín Oficial del Distrito de Gran Canaria*, que se publica dos veces por semana a partir del jueves 1 de julio, con una ya habitual “parte no oficial”, y *El Porvenir de Canarias*, el primer periódico particular de Gran Canaria que sale a la calle y se mantiene

durante un año, y, de forma llamativa, lo hace el mismo día en que el Decreto de Puertos Francos entra en vigor en Canarias, el 10 de octubre de 1852.

Curiosamente este primer periódico aparece convencido, según expresa en su Prospecto del 10 de septiembre de 1852, que "... las islas Canarias serán consideradas de hoy más cual su situación é importancia merecen, y de que obtendrán á la vuelta de pocos años un engrandecimiento tal que reconquisten y puedan llevar con verdad el renombre de afortunadas: tal es el Porvenir que las espera si el Gobierno de S.M. continua facilitandoles, como ya no puede dudarse, los medios de explotar las favorables circunstancias con las que las ha agraciado el Cielo (...). Mas, es necesario que todos estos elementos de engrandecimiento y felicidad se sepan utilizar por los Canarios: es necesario que se conozcan por todos, y que todos adunados, sin odiosos exclusivismos y sin mezquinas rivalidades, trabajen en la prosperidad común...". Parece claro que ya se refiere a los decretos de División Provincial y de Puertos Francos en los que se depositaban tantas esperanzas, aunque también generaran los celos y la desconformidad de algunos sectores.

*El Porvenir de Canarias* estuvo a lo largo de ese año bajo la dirección de Antonio López Botas, de Domingo José Navarro y Agustín Millares Torres, que se unía al inquieto grupo de grancanarios que tanto hicieron por la modernización de la ciudad en aquellos años. Se impusieron como norma la imparcialidad y el tratar los temas e informaciones de modo consecuente con la fraternidad y el interés común, manifestando no ser órgano de ningún partido político. Sus ocho páginas contaron enseguida con la colaboración de intelectuales y políticos, pero en especial del orbe literario isleño que se alegró de contar con un medio de expresión permanente y asequible, dada la situación editorial de las islas.<sup>12</sup>

En la época en la que aparece, caracterizada por la centralización, por una uniformización en todos los terrenos de la política, la economía y la administración, con una ley de prensa restrictiva, se comprende que este periódico ponga trabas para la publicación de temas políticos; menos aún en una sociedad donde las corrientes ideológicas comienzan a cristalizar en ciertas "organizaciones políticas", pero que no llegan a tiempo, ni con mucho, a ser lo que se puede entender en la actualidad por un "partido político". Así declarará que:

la administración propiamente dicha será también para nosotros un objeto de preferencia, por que es la que más directamente influye en el bienestar y prosperidad de los pueblos.

Su concepto de modernidad y progresismo, por ejemplo, se muestra a través de diversos trabajos relativos a reformas sociales.

Es curiosa, y dice mucho de la personalidad del periódico y de sus editores, la "Nota de la Redacción" que insertan en el número 4 del 31 de octubre de 1852, en la que ofrecen un suplemento gratuito:

La acogida que ha merecido nuestro periódico, a pesar de los defectos de que adolece, que procuraremos ir corrigiendo, y que desapareceran en el año próximo; y el no ser nuestra empresa de especulación, nos impulsan a dar gratis a nuestros suscriptores un Boletín Semanal de Noticias y Anuncios, que empezará a publicarse mañana, y comprenderá todas las más interesantes de este mes, relativas a intereses locales, precios de la plaza, entradas y salidas de buques, introducción de efectos por este puerto franco, todo lo demás que pueda ser de interés, y los anuncios que nos

dirija el comercio y cualquiera otra clase o particular, prefiriendo siempre los de nuestros suscriptores.

La gran empresa que supuso *El Porvenir de Canarias* en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en la mitad del siglo XIX, aunque sólo durara un año, fue una semilla fértil, que cayó en un terreno abonado por el grupo de patriotas que lo hizo posible, y que siempre reconocieron su fe en las posibilidades que el periodismo ofrecía en el camino del progreso de las islas.

Tras su desaparición la ciudad debió esperar hasta el año siguiente, 1854, para tener entre las manos nuevas cabeceras periodísticas editadas en la islas, como fueron *El Despertador Canario*, un periódico de ciencias, historia, artes, industria, administración, comercio y variedades, que salía cada diez días, *El Canario* de noticias e intereses materiales que estaba bajo la responsabilidad de Agustín Millares Torres, Felipe Massieu y Miguel Bethencourt, y el *Boletín Oficial de la Junta Patriótica del Gobierno del Distrito de Gran Canaria*.

Dieciocho años más tarde, en 1870, la otra fecha de interés para el presente trabajo, el periodismo canario había avanzado bastante, aunque lo más notable sería, en lo ideológico la adscripción más clara y directa a determinados partidos y corrientes políticas, y en lo formal, la estabilidad de la presencia de los periódicos en la calle, el aumento de cabeceras editadas, ciertas mejoras en maquetación e impresión, aunque aún distaban mucho de la prensa que surgiría y caracterizaría la última década del siglo, pues como señala el profesor Gómez Mompert:

una comparación entre los periódicos informativos del siglo XIX, con los de finales de la misma centuria, permite comprender los cambios (páginas más limpias y fáciles de leer, diagramación más rica y mayor variedad de familias de letras, formato mayor, inclusión de anuncios, introducción de titulares, combinación de artículos y noticias, cierta variedad de secciones) y las razones de su modificación: nuevos medios de comunicación (ferrocarril y telégrafo), nueva maquinaria (para la fabricación de papel, para componer e imprimir), configuración de un incipiente capitalismo de empresa y surgimiento –aunque de manera tímida– de la profesión periodística, todo ello unido a la modificación progresiva de la función del periodismo.<sup>13</sup>

Este año de 1870 circulan en Tenerife periódicos como *La Federación*, que bajo la dirección de Miguel Villalba Hervas fue órgano del partido republicano de Tenerife, en el que se refundieron otros dos periódicos anteriores, *El Progreso de Canarias* y *la Libertad*, y que contó con una amplia y prestigiosa redacción; *La Aurora*; *El Progreso de Canarias*, de carácter netamente político, editado por un sector disidente de *El Insular*, tuvo al frente al Marqués de la Florida, colaborando con él Villalba Hervas, Emilio Serra y Darío Cúllen; *El Insular*, que:

editado en la imprenta de Salvador Vidal por el sector más dinámico de Santa Cruz de comienzos de 1866, esto es cuando aún reinaba Isabel II, satisfizo, por primera vez en la Isla, el depósito de 10.000 reales de vellón para militar en el campo progresista<sup>14</sup>

*El Faro de Canarias*; *La Voz del Teide*, dirigido por Abelardo Bonnet, que estuvo cerca de los postulados de Sagasta; *El Pueblo*; *Las Canarias*, portavoz del partido monárquico en la

isla, y *El Contribuyente*, y entre los no políticos, como ellos mismos se consideraban o debían serlo por las instituciones a las que representaban, *El Amigos del País*, órgano de la Real Sociedad Económica y difusor de sus trabajos e iniciativas, y *El Auxiliar*, periódico de instrucción primaria que se debía a la labor del incansable Juan De la Puerta Canseco. En La Orotava, aparecía ese año un periódico semanal editado por Joaquín Esudero, *La Asociación*, de clara tendencia demócrata, que se imprimía en la Imprenta de Adolfo Herreros.

En Las Palmas de Gran Canaria, que ya contaba con varias imprentas de mayor calidad que las existentes dieciocho años atrás, aparte del *Boletín Eclesiástico del Obispado de Canarias* y del *Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Canarias y Tenerife*, así como de alguna publicación puntual de interés sectorial, se destacaban cabeceras como la de *El Bombero*, órgano del partido del mismo nombre que suspendió su publicación el 3 de enero de ese año, el republicano *A.B.C.* que editado por Víctor Doreste también desaparece ese mismo mes de enero, no sin la oposición expresa de los miembros de su redacción. Por su parte *La Tribuna*, que sostiene un claro debate sobre monarquía–república, destaca entre los temas que trataba los de la cochinita, los arbitrios municipales, los del tabaco y el lamentable estado del Puerto de Las Palmas, del que también se lamentaba el monárquico *La Verdad*. Otros que circulaban aquel año fueron *El Entremés* y *La Linterna Roja*.

Destacado sería ya también ese año el caso de Santa Cruz de La Palma, donde desde 1863 se venía editando *El Time*, y desde ese mismo año de 1870 *El Clarín* y *El Ariete*. En Lanzarote, donde se dio un caso previo de periódico manuscrito, *El Crisol* en 1858, como también ocurrió en Fuerteventura con *El Eco de Tiscamanita* en 1861 redactado por M. Velázquez, no se editaba ninguno en 1870, aunque ya habían disfrutado de la *Crónica de Lanzarote* entre 1861 y 1862, obra de Miguel Miranda y León, y de *El Torbellino* en 1865, y tuvo que esperar para la aparición de otros hasta 1887, cuando se editaron *El Horizonte* y *El Lucero del Alba*, y luego en 1890 *La Independencia* y en 1891 *La Legalidad*. En Fuerteventura esperarían hasta la aparición de *La Aurora*, que circuló entre 1900 y 1905.

#### LA CUESTIÓN DE LOS PUERTOS FRANCO EN LOS PERIÓDICOS DE 1852 Y 1870

La creación de los Puertos Francos por Real Decreto de 11 de julio de 1852 y su posterior entrada en vigor el 10 de octubre siguiente, como la normativa por la que se le daba estabilidad y carácter definitivo a aquella disposición en 1870, fue seguida con muy desigual intensidad por el orbe periodístico isleño que existía en ambas fechas, y que respondía a los parámetros señalados en el anterior capítulo. En las páginas de muchos de ellos convivieron a lo largo de esas fechas con otros asuntos de enorme trascendencia para las Islas, como en 1852 cuando se aprobó un Decreto de División Provincial que fue seguido, ya sea de forma favorable o en contra de sus planteamientos, con enorme expectación en las dos islas capitalinas.

El ceñirse a estas dos fechas claves, aunque no se pueden perder de vista eventos y artículos recogidos por la prensa en años anteriores y posteriores, el ámbito general del que se ha expuesto una amplia panorámica, como algunos curiosos precedentes, incluso de varias décadas atrás, permite ajustarse a un catálogo o repertorio más exhaustivo de todo lo relativo a Puertos Francos que apareció en la prensa en las dos fechas más álgidas para este asunto. Esta relación de materiales, y de silencios y ausencias absolutas en otros, es enormemente indicativa de la importancia que el tema tuvo para cada periódico, para los grupos, sectores sociales o partidos políticos que los sustentaban, para el conocimiento de esa posible generación de una opinión pública determinada sobre un tema de tanta trascendencia para las

islas, cuyo ser y esencia se ha dicho que contribuyó a modificar, por lo que se podrá contrastar si fue con la labor realizada a través de los medios de comunicación social existentes en la época, o a través de otros medios y parámetros posteriores, con los que se formularon esos estereotipos que llegan a hablar del “hecho diferencial canario” gracias, en gran medida, a la existencia y actividad de los Puertos Francos.

Así, la importancia que el asunto tuvo para cada uno de los medios existentes en una y otra fecha, desde una postura favorable o contraria, o dando ambas en un ejercicio de cierta independencia, se puede medir objetivamente a través de una medición y una valoración tanto del espacio que se dedicaba a estas informaciones en el conjunto del periódico, como del dedicado a otras en ese mismo número o en otros próximos en fechas, a la vez que se debe tener en cuenta los recursos tipográficos seleccionados para realzar una información y la propia ubicación dentro del periódico, sin olvidar el género utilizado, artículo editorial, opinión de un redactor habitual o de un colaborador coyuntural, etcétera. También será necesario medir el alcance de la opinión que genera cada uno de ellos y su repercusión, contrastando cartas en respuesta a sus planteamientos recogidas en el propio periódico, publicadas en otros o en otros medios paralelos como libros, folletos, pasquines e incluso discursos, textos diversos o correspondencia particular.

De todo ello concluimos con la profesora María Dolores Sáiz García que los materiales periodísticos, como los que se pueden estudiar en el caso concreto de los Puertos Francos en los periódicos canarios de 1852 y 1870,

no existen de forma arbitraria, sino que obedecen a una doble lógica –a un doble discurso– que establece, por una parte, lo que es noticia y lo que no lo es y, por otra, califica de distintas formas –mediante la extensión y el lugar de la información, por ejemplo– la importancia y el significado de un hecho dado. Así, pues el discurso periodístico tiene, por lo pronto, un lenguaje formal que actúa a varios niveles: 1) arranca de un sistema binario de afirmación/negación, que filtra la realidad y niega la existencia de una parte de ella; 2) toma los fragmentos seleccionados de la realidad y los convierte en noticias, que constituyen, en el conjunto del periódico, como distintas oraciones y períodos del texto global, y 3) mediante una sutil sintaxis de la información organiza esos fragmentos aislados de forma coherente y equilibrada, según secciones, por su proximidad o lejanía a la primera página, con o sin ilustraciones, etc.<sup>15</sup>

Se trata de una propuesta metodológica de enorme utilidad, siempre que se tengan en cuenta las peculiaridades de una prensa tan incipiente como la canaria de mitad del siglo XIX, que en el caso concreto que nos ocupa de los referente a Puertos Francos, y con ellos algunos otros temas como la División Provincial, el estado de los puertos, el cultivo del tabaco o la cochinilla, nos puede ofrecer pistas ciertas sobre la valoración cierta que aquellos periodistas daban a la información que manejaban.

Ante todo habrá que tener muy claro, pese a la selección de dos fechas en concreto, como señala textualmente José Juan Ojeda Quintana, que

La obtención de los puertos francos obedece a un largo proceso en el que intervienen todas las fuerzas vivas de las Islas. En medio hay una serie de desconocimientos generales, y aportaciones institucionales y privadas que hacen posible una solución final, a medida que las ignorancias se llenaban y las fuerzas se consolidaban.<sup>16</sup>

Sin duda la prensa, la del momento y la precedente será testigo de todo ello, a la vez que incitador y difusor de muy diversas posturas.

Si a lo largo de las primeras décadas del siglo XIX fueron diversas las ideas y posturas que se proclamaron sobre puertos francos, libertad comercial en las islas o régimen de franquicias, como el caso del Memorial del Consulado de marzo de 1821 que pedía “se mantuvieran el orden especial de aranceles que regía en las islas a la entrada de mercancía extranjeras”, y otras reclamaciones similares que surtieron un efecto positivo plasmado en el Decreto de las Cortes de enero de 1822, que resolvía entonces el problema, sin olvidar el Borrador –recogido por Guimerá Peraza en su obra– de una representación dirigida a la Corona por el Marqués de Villanueva del Prado, Alonso de Nava Grimón, sobre la supresión del Arancel y el establecimiento de las franquicias, el 4 de septiembre de 1927, o la Real Orden de septiembre de 1830 por la que se crea una Junta de Fomento entre cuyos programas está el fomento del cultivo del tabaco, sin olvidar la cochinilla en expansión desde 1826, como fomento de la economía isleña frente a la caída del comercio de vinos, orchilla y barrilla, y que constituyó otro paso adelante en el proceso hacia 1852, sobre lo que se extiende en profundidad Luis Pablo Bourgon Tinao,<sup>17</sup> sí que se pueden encontrar curiosos precedentes en las páginas de los primeros periódicos canarios, que como ejemplo aquí se limitará al de *El Correo de Canarias*, un periódico manuscrito, “el más antiguo de Canarias” según el escritor Ventura Doreste,<sup>18</sup> que apareció en 1762 en seis números en los que “sostiene polémicas como en la que responde a la Estafeta de Londres, el periódico de Mariano de Nipho, acerca de las consecuencias de la guerra que Carlos III sostiene con los ingleses, que ya ha producido una gran escasez de cereales”,<sup>19</sup> en cuyas páginas se sostienen ideas como que “con la libertad del comercio y mantenimiento de una marina será posible la prosperidad de la Nación” o que “la libertad de comercio y los escasos gravámenes intensifican el tráfico, disminuyen y aún anulan el contrabando y hacen innecesario un número excesivo de guardas y celadores”. Ante ello vale la pena recordar cómo el profesor Pérez García ha señalado textualmente que 1852 y la creación de los Puertos Francos “fue un momento en que la burguesía insular pudo traducir a la norma un estado de opinión que se venía fraguando desde finales del siglo XVIII”.<sup>20</sup>

Habrá que llegar al año de 1850 para que en un periódico tinerfeño, impreso en la santacruzera Imprenta isleña, *El Avisador de Canarias*, aparezca uno de los textos más significativos y trascendentes de la cuestión de Puertos Francos, una serie larga de artículos publicados entre noviembre de 1850 y mayo de 1851, que se venían atribuyendo a Manuel Rafael de Vargas, inspirado en las ideas de su amigo Sabino Berthelot, pero que Marcos Guimerá Peraza ha constatado que la autoría se debe sin duda alguna al científico y Consúl de Francia en Tenerife y no al político español, que sin duda tuvo también una participación destacada y encomiable tanto en ello, como en la búsqueda del fomento de la prosperidad económica de las islas.<sup>21</sup>

Ya en 1852, y apartir del 27 de marzo, Pedro Mariano Ramírez Atienza publica en *El Noticioso de Canarias*, un periódico promovido por él que luego se ocuparía de reflexionar sobre los entresijos del nuevo régimen fiscal que llegaba a las islas, otra serie de artículos sobre Puertos Francos que tuvieron una amplia difusión y acogida tanto en las islas, como en Madrid. Estos artículos se editaron, por la imprenta Isleña, bajo la dirección de Miguel Miranda, conjuntamente ese mismo año en forma de libro, señalando la portada tanto la procedencia periodística de los mismos, como algunos de los cargos que había ostentado su autor, como el de “ex-diputado á Cortes por esta provincia y Gefe político en comisión que ha sido de la misma” (sic). Bastantes años después, y antes del fallecimiento de su autor, la

misma Imprenta Isleña, ahora de Francisco C. Hernández, edita en 1880 este libro bajo el título de *Los Puertos Francos de Canarias, por Pedro M. Ramírez.*

El *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias* no pudo publicar nada el domingo 11 de julio de 1852, pues sólo se editaba los lunes, miércoles y viernes. No será hasta el 21 de julio cuando aparezca una primera referencia al Decreto de Puertos Francos, al publicar como Artículo de Oficio del Gobierno Civil de la Provincia de Canarias su circular número 172, en la que se expone que a través del Gobernador Civil de Cádiz se ha recibido la noticia de que “por Real Decreto de ayer han sido declarados Puerto Franco varios de las Islas Canarias”, dedicándole en primera un espacio de 99 centímetros, algo no excesivamente destacado si tenemos en cuenta la trascendencia de la noticia y lo esperada que era, pero se limita a la circular sin emitir ningún otro comentario o artículo. Ya el 10 de agosto siguiente publica en su integridad el Real Decreto de Puertos Francos.

Será *El Eco del Comercio* el periódico de Santa Cruz que dedique en ese año más espacio y contenido al tema de Puertos Francos, al que ofrece, entre julio y noviembre más de 3.000 centímetros cuadrados de su espacio, predominando la ubicación en primera y determinados elementos tipográficos para resaltar el asunto en algunos números. El mismo 11 de julio publicó un largo trabajo que con un antetítulo que señalaba “Puerto Franco. Del Orden tomamos el siguiente artículo por considerarlo de interés para nuestros lectores”, un trabajo titulado “Canarias y Costa Occidental de Africa” en el que se exponía que

... no es extraño, pues, que nosotros que permanecemos alejados de las querellas personales, ocupemos también la atención de nuestros lectores con la cuestión de los puertos francos de Canarias, y que al tratar del presente y del porvenir de aquel archipiélago, echemos una rápida ojeada sobre ese litoral africano, donde no ejercemos influencia alguna no obstante los elementos con que nuestra situación geográfica nos brinda.

El 15 de agosto toma lo publicado por la *Gaceta de Madrid* en su número 6.610, subrayando ideas como que “... uno de los principales fines de la declaración de puertos francos ha sido facilitar, por medio del eficaz estímulo que ofrece la supresión de impuestos gravosos y formalidades incómodas, la concurrencia de naves de todas las naciones...”, en referencia a una disposición complementaria sobre excención de los productos adquiridos para aprovisionamiento de buques que completa las medidas del R. D. de 11 de julio de 1852, dada el 24 de julio por Bravo Murillo. En números siguientes como el 49, de 5 de septiembre, el 51, el 52, de 26 de septiembre se dan otras noticias oficiales relacionadas con este real decreto y su perfeccionamiento de cara a su próxima entrada en vigor, a la vez que también se van dando cuenta de los festejos que se están preparando en localidades como Arrecife de Lanzarote, que celebró con enorme solemnidad la fecha del 10 de octubre, día que comenzó a estar vigente el R. D. de Puertos Francos y del cumpleaños de S. M. la Reina, a la que tan agradecidos se mostraban por lo que consideraban una auténtica dádiva para las islas, aunque, insistimos y como se verá en periódicos posteriores, hubiera ya personas y grupos que no lo consideraran así. También mencionar cómo en la tercera página del nº 53 daba la relación de nombramientos de los empleados de recaudación de Puertos Francos en Santa Cruz de Tenerife, Puerto de la Cruz, La Palma y La Gomera. El mismo día 10 de octubre, el nº 54 de *El Eco del Comercio* inserta en primera una extensa carta-editorial “A nuestros suscriptores” en la que expone, dada la efeméride, que

Empezando a regir en el día de hoy en estas Islas el Real decreto de 11 de Julio último por el que se declararon francos sus puertos, la redacción se ha propuesto dar a este periódico la extensión que corresponde, para que pueda contener cuantas noticias sean de interés para el comercio, a cuya clase dedica especialmente sus trabajos, y por lo mismo ha decidido que su publicación se verifique dos veces a la semana, sin que por ello tenga la suscripción otro aumento que el insignificante que espresamos en otro lugar, sin perjuicio de las mejoras que hemos resuelto introducir en el periódico dándole mayores proporciones, tan pronto recibamos el papel y tipos que al efecto tenemos pedidos a la Península ...

También incluyen un poema “A nuestra Adorada Reina Doña Isabel II en su natalicio e inauguración de los Puertos Francos”, un poema de Claudio F. Sarmiento a Santa Cruz de Tenerife, con el mismo motivo, y crónicas de los festejos públicos preparados para celebrar esta fecha, lo que seguirá en números siguientes, donde también se da cuenta de los que tuvieron lugar en Santa Cruz de La Palma.

Gran Canaria, este año de 1852, sólo cuenta en el mes de julio con un medio de carácter oficial, el *Boletín Oficial del Distrito de Gran Canaria*, aparecido el día primero de ese mes. Salía a la calle dos veces por semana, martes y viernes, e incluía una parte no oficial. Si en su edición del martes 13, dos días después de la publicación no contenía mención alguna al Real Decreto, lo que no es de extrañar pues las comunicaciones no permitían aún un acceso tan rápido a la información, por muy importante y esperada que fuera, sí que se puede encontrar en el Boletín Extraordinario que publicó tan pronto como éstas le llegaron, el viernes 23 de julio, en una hoja, tamaño cuartilla, impresa a una sola cara. En ella se reproduce la circular nº 19 del SubGobierno del Distrito de la Gran Canaria, en la que se daba cuenta de la Nota del Gobernador Civil de Cádiz –al igual que ocurrió en Tenerife–, y de la declaración de Puertos de Interés General para los de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Luego ya el 10 de agosto, en su nº 12, insertará el Subgobernador Rafael Muro, tanto la exposición razonada como el propio Real Decreto, ambos firmados por Bravo Murillo; Muro señala que lo inserta este día para que, de acuerdo con el artículo 16 de esta norma, tenga efecto dos meses después, el 10 de octubre,

pues las demostraciones unánimes y espontáneas de entusiasmo en que han prorrumpido los habitantes de esta ciudad al solo anuncio de puerto franco, son muestra evidente de los beneficios que el distrito todo debe prometerse de las sabias disposiciones con que se concede...

Este era el segundo gran acontecimiento que vivía Gran Canaria y su capital, tras el llamado Decreto de División Provincial, gracias al que el 17 de marzo de 1852 se alcanzaba la esperada y reclamada, al menos en esta isla, creación de dos distritos administrativos, que fue celebrada con enorme actos populares, políticos y culturales, como recoge el cronista Carlos Navarro Ruiz en sus *Páginas históricas de Gran Canaria*,<sup>22</sup> al igual que otros autores, pues lo que falló en esa ocasión en esta isla fue el poder contar con algún periódico impreso que recogiera la opinión pública y los acontecimientos que se vivieron, y que se prolongarían luego con la celebración del R. D. de Puertos Francos, la medida que vino a completar la de marzo de 1852. En ese sentido van la palabras de Navarro Ruiz cuando relata como el

10 de julio de 1852 concedió Don Juan Bravo Murillo a canarias los Puertos Francos, medida económica que tanto había de contribuir, con la libertad comercial que establecía, al desarrollo de los intereses generales del archipiélago y a su

engrandecimiento. Las Palmas agradecida dio su nombre a una calle, hermoseaada con arbolado envidiable. Un acto de justicia se realizaría si el nombre de Beltrán de Lis lo llevara otra calle de Las Palmas.

El otro Boletín existente en esta isla fue el *Boletín Oficial del Distrito de la Gran Canaria*, que apareció tardíamente, destacándose de sus páginas en relación con el R. D. que se comenta sólo la publicación, el 3 de diciembre de 1852, de la circular que aclaraba que no se limitó el texto legal a dar los Puertos Francos, sino que deseaba que se averiguen las consecuencias de la medida y las sucesivas que conviniese adoptar, para completar los trabajos a favor de la prosperidad de las islas, proponiéndose a Manuel Rafael Vargas como Comisario Regio al frente de la Junta que trabajaría por el fomento de Canarias, así como, el 9 de noviembre de 1853, una rectificación al texto que ponía entre los productos nacionales a la vainilla, en vez de a la barrilla.

Como ya se ha expuesto en el capítulo anterior, la parte más señera del periodismo grancanario en este año tan destacado la tendría *El Porvenir de Canarias*, cuyo primer número salió a la calle el mismo 10 de octubre de 1852, cuando se celebraban grandes festejos por la entrada en vigor del Real Decreto y por el cumpleaños de la Reina que lo firmó. No es algo casual, sus promotores estaban alineados en estas tendencias, su cabeza más visible, Antonio López Botas asumiría la administración de Puertos Francos en Las Palmas, aunque no le fue muy bien en este cometido, y el periódico, tras insertar un extenso poema dedicado a la Reina, abre sus trabajos precisamente con un extenso y elocuente artículo-editorial titulado “Puertos Francos”. Quizá querían resaltar de ese modo que este era el camino del porvenir que auguraban y deseaban para su isla, para el archipiélago en su conjunto, una medida que se sumaba a la de la división de Canarias en dos distritos administrativos, lo que también contribuiría a su desarrollo al facilitarse las tareas administrativas, una idea que preconizaban pues en el Prospecto del periódico, difundido el 10 de septiembre anterior, y que ya en su primer párrafo se referían también a los Puertos Francos, señalaban que

La administración propiamente dicha será también para nosotros objeto de preferencia, por que es la que mas directamente influye en el bienestar y prosperidad de los Pueblos...

En los números siguientes, en los que dedicó un total, aproximadamente de 3.615 centímetros cuadrados de la superficie de nueve de sus números entre octubre de 1852 y mayo de 1853, al tema de Puertos Francos, no sólo se limitó a la crónica social y festiva de los actos programados para celebrar la entrada en vigor del R. D., sino que enseguida se preocupó por estudiar la situación de los puertos, el abastecimiento a los buques que comenzaran a llegar, el estado en que se encontraba el lazareto para enfermos contagiosas y las medidas sanitarias en los puertos, al tiempo que otras medidas que también permitieran el florecimiento económico, como la salazón del bacalao y, por supuesto, la División de la Provincia que aparecía tan explícitamente, como en el trasunto de muchos otros temas. También es interesante resaltar cómo, en relación con la orden de 18 de enero de 1853, sobre los derechos de fondeadero, carga y descarga, reflexiona y se pronuncia sobre este espinoso asunto.

Tras la desaparición de *El Porvenir de Canarias* en octubre de 1853, “imposibilitada cada día la Redacción de llenar debidamente el objeto que se propuso con la publicación...”, los grancanarios debieron esperar hasta 1854 para poder contar con un nuevo periódico, como fue *El Despertador Canario*, al que enseguida le siguieron *El Canario*, en el que trabajó Agustín

Millares Torres, y el *Boletín Oficial de la Junta Patriótica del Gobierno del Distrito de Gran Canaria*, una cabecera muy larga pero muy elocuente de las ideas, sentimiento y pasiones de los habitantes de esta isla.

*El Despertador Canario*, que apareció el domingo 5 de febrero de 1854, bajo la dirección de José de Lara y Bethencourt, desapareciendo un mes después, con el número 8, al ser suspendido por el Capitán General Jaime Ortega, tras ofrecer en su primer número un largo y meditado editorial sobre el papel del periódico en el seno de la sociedad, que en las islas en su tiempo sólo lograba atraer la atención muchas veces por mera curiosidad, pues “el indiferentismo tiene minada nuestra sociedad; porque el espíritu público ha muerto”, ofreció en sus números 2 y 3 de los domingos 12 y 19 de febrero un extenso editorial bajo el título genérico de “Puertos Francos”, en el que se muestra absolutamente contrario a esta fiscalidad, y reconociendo que, al venir con ideas de regeneración, debe tratar este tema con sinceridad, expone que

tan arraigada estaba, sin embargo, esta convicción en todos los isleños, tan confiados se hallaban en el brillante porvenir proclamado, que la inauguración de la franquicia decretada por LA REINA en 11 de julio de 1852 fue recibida en todos los pueblos con un entusiasmo que rayaba en locura, y todos sin excepción, sabios e ignorantes, habitantes de las ciudades o de los campos, nos habríamos levantado en masa para dar un voto de censura al imprudente que hubiera, entonces, tratado de desvirtuar en lo más mínimo nuestras convicciones.

Sin embargo, expone a continuación una larga serie de ejemplos y razones que le llevan a concluir que “nada ha ganado después del 10 de octubre de 1852 que no hubiera obtenido sin la franquicia obtenida entonces”, para terminar pidiendo

El restablecimiento de los derechos de Aduana con aranceles e instrucciones especiales, la supresión del recargo del 2 por ciento sobre la propiedad y del 50 por ciento sobre las clases comerciales que no importan ni exportan, así como el libre cultivo del tabaco sin indemnización al Tesoro, junto con el establecimiento de una escuela del cultivo del tabaco.

También aparecieron en 1852, y es conveniente dejar constancia de ello, pues sin ser publicaciones periódicas, si venían en la época a suplir en cierta medida la carencia de algún tipo de publicación específica, una serie de impresos que reflejan bastante bien el ambiente suscitado en torno a la cuestión de Puertos Francos, como puede ser el hecho de la publicación de un folleto en 2 hojas, de 29 x 20, en el que la “Junta de Comercio de Canarias [Dando cuenta de una comunicación dirigida desde Madrid por D. Manuel Rafael de Vargas, Gobernador civil que fue de la provincia sobre la cuestión de puertos francos]”, estampado en la Imprenta Isleña que ese año de 1852 regentaba Miguel Miranda en Santa Cruz de Tenerife, donde también se imprimió otro folleto en dos hojas de 29 x 20, con fecha de 15 de enero de 1852, en el que se ofrece la “Contestación dada á la Junta de Comercio de estas islas por D. Juan Manuel Foronda, en la cuestión sobre puertos francos”. En la imprenta de Vicente Bonnet se estampó con fecha de 28 de enero de ese año otro folleto, este de 3 hojas del mismo tamaño, un texto firmado por el Dr. Bartolomé Saurin bajo el título de *Puerto Franco. A la Junta de Comercio de Canarias*. Tampoco faltó un texto literario con esta ocasión, como el publicado en esta misma imprenta el 10 de octubre, en una hoja impresa por la haz, compuesto a dos columnas en verso (6 octavas), con el título de “Al Teide. En la inauguración del Puerto Franco”. Sin embargo, en Las Palmas de Gran Canaria los textos que sudan sus

prensas ese año no se refieren a la cuestión de Puertos Francos, sino que se dedican a la cuestión de la División Provincial, como la *Memoria sobre la división de la provincia de las Islas Canarias en dos distritos administrativos según el Real decreto de 17 de marzo de 1852*, impreso por M. Collina en 20 páginas de 19 x 13 cm., y que recoge la crónica de los actos celebrados cuando en esta ciudad se conoció la aprobación del mencionado decreto. Quizá en esta misma línea estaría la publicación del soneto “Al pendón de la conquista de Gran Canaria” editado por el mismo impresor el 11 de abril de ese año y obra de Bartolomé Martínez de Escobar, o la “Oda a la patria con motivo de los festejos celebrados por la división de esta provincia” firmado por Ventura Aguilar el 17 de Abril. En fin, una serie de textos, recopilados y catalogados por Vizcaya Carpenter en su *Tipografía Canaria*, que también son elocuentes para el ámbito de la publicística isleña de aquel año.

Ya en 1870 la publicación de la ley de 22 de junio, que da el carácter permanente que venían ambicionando los Puertos Francos, apenas logra una presencia destacada en los periódicos que se publicaban en aquel año. Solamente es resaltable el tratamiento que se le da a este tema en el periódico *La Federación* de Tenerife, que en mayo y julio de ese año le dedican trabajos en sus números 72, 88 y 92, con una superficie total, aproximadamente, de unos 742 centímetros cuadrados de su espacio. Se trata del memorial, relativo a la Contribución Industrial que se dirige al Ministro de Hacienda por la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de esta Provincia, en relación con el reglamento para imposición, administración y cobranza de la contribución industrial que había sido aprobado el 20 de marzo de 1870. Luego en Julio se referirá a la Ley de 23 de febrero que

tiene por objeto señalar a las corporaciones municipales el orden en que han de crear sus ingresos y las limitaciones con que han de establecer los impuestos para no aparecer nunca en contradicción con el sistema rentístico del estado.

Días después, el 18 de julio, se da cuenta de la confirmación del R. D. de 11 de julio de 1852, haciendo extensivo su gracia al de Valverde de El Hierro, así como a los puertos cuyos Ayuntamientos se comprometan a sufragar de su cuenta los gastos de recaudación y administración del ramo, se autoriza al Ministro, previo trámite a ampliar las franquicias, sin perjuicio de los intereses del Tesoro, y se habla de los derechos de introducción de cereales. Un mes después publicó un extenso artículo sobre “El tabaco en la provincia de Canarias”.

Ningún otro periódico –al menos de la inmensa mayoría consultados en esta ocasión y cuya existencia se ha referido en el capítulo anterior–, trató el asunto con la importancia y la trascendencia que tenía, pasando enormemente desapercibido para el orbe periodístico insular, ocupado por otros asuntos de política nacional y local a los que daban mucha mayor trascendencia e importancia a lo largo de aquel año de 1870.

## CONCLUSIONES

El periodismo canario, tras un siglo de balbuceos, intentos, experiencias de enorme interés e incidencia, no encontró las condiciones sociales, políticas, económicas o culturales suficientes para su desarrollo y consolidación hasta los años centrales del siglo XIX, con diferencias notables en el caso de una y otra isla capitalina, y mayores aún con las otras islas, La Palma y Lanzarote, que llegaron a conocer la presencia de algunos periódicos propios.

Al aproximarnos a asuntos como el que nos ocupa de los Puertos Francos, y otros similares, constatamos una vez más, que el periódico, el periodismo en general, no es una

mera fuente de documentación, sino que tomado el medio en su conjunto, su propia historia se transforma en testimonio fiel e inseparable de la historia de la sociedad en la que apareció.

No basta, y esto se percibe con claridad cuando se rastrean con detenimiento aspectos como en este caso la creación y funcionamiento de los puertos francos en Canarias en la mitad del siglo XIX, con el vaciado puntual y exhaustivo en cada periódico de los materiales publicados. Habrá que estudiar también otros aspectos formales como su ubicación dentro de las páginas del periódico, su extensión, la tipografía y los recursos estéticos que se utiliza –eso sí, sin dejar de ser conscientes de las limitaciones y el grado de desarrollo que las técnicas de confección y maquetación de periódicos tenían en aquella época–; sin olvidar que un periódico responde a quienes están detrás de él, de un lado director, redactores, colaboradores habituales, y de otro personalidades y grupos sociales, económicos o políticos y los intereses que representan. Tampoco se podrá dejar de lado una reflexión sobre los silencios, sobre las ausencias de información u opinión en determinados asuntos o materias, pues a veces son tan o más elocuentes que lo publicado.

El caso de los Puertos Francos es un buen exponente de la importancia que tiene el conocer y estudiar las fuentes de información de un medio, y en esta etapa de mitad del siglo XIX más en concreto la personalidad de quienes son autores de la opinión que se publica.

En Canarias, donde la prensa del siglo XIX, y esto es algo manifiesto en las propias páginas de los periódicos, se nutre de una lista amplia y diversa de periódicos peninsulares, europeos y americanos, que extracta o resume, y que en gran medida influyen, forman o corroboran las opiniones de redactores y colaboradores, la historia del periodismo isleño no puede prescindir de un capítulo que estudie este tipo de fuentes y la incidencia real que tuvieron.

Los años en que se consolida la idea y propuesta formal de unos puertos francos, así como el de su aprobación en 1852, son el momento en el que el periodismo isleño comienza su etapa de desarrollo y consolidación, constituyendo un exponente claro no sólo de la situación que atraviesa la sociedad canaria, al menos en sus principales centros urbanos, sino de la aspiración de modernización y progreso que caracteriza a muchos de sus más inquietos grupos dirigentes o generadores de opinión.

Si en Tenerife se puede apreciar cómo desde la aparición de *El Atlante* en 1837, los personajes más significativos del periodismo insular, como Pedro Mariano Ramírez, y sus principales cabeceras, como el caso de *El Avisador de Canarias*, están vinculados al asunto de los Puertos Francos, llegando a ser protagonistas más que significativos en el asunto, en Gran Canaria, quitando la experiencia de *El Pueblo. Periódico Democrático*, de 1942, y de los sucesivos Boletines Oficiales –que también contaban con una parte no oficial; lo que hacía de ellos, y como era el deseo de sus promotores, algo más que una mera “gaceta oficialista”–, el periodismo como tal comienza precisamente en 1852 con el Puerto Franco como exponente de ese progreso que los redactores de *El Porvenir de Canarias* buscaban y auguraban.

No es una mera casualidad y anécdota que este periódico, cuyo principal impulsor, Antonio López Botas, logró un puesto destacado en la administración del Puerto Franco –aunque luego no le fuera muy bien en ello–, sacara a la calle su primer número el 10 de octubre de 1852, el mismo día en que entraba en vigor el Real Decreto de Puertos Francos, que la población celebraba con grandes festejos, y abriendo sus trabajos precisamente con un extenso artículo-editorial titulado “Puertos Francos”. Era algo que, en aquel tiempo, iba

mucho más allá de lo que hoy se consideraría mera oportunidad informativa o la noticia del día.

En 1852 la prensa en Tenerife no refleja, aparentemente, con amplitud el tema de puertos francos, pues sólo *El Eco del Comercio* le dedicó una presencia extensa y continua en sus páginas, a parte de las notas de carácter casi obligado del *Boletín Oficial de la Provincia*, pero si tenemos en cuenta la cantidad de periódicos que ese año salía a la calle en esa isla, el número de páginas publicadas y el carácter del periodismo que se daba, se puede formar entonces una opinión diferente sobre la importancia que tuvo, asimilándola a la que se dio en realidad. Sobre todo si se tienen en cuenta los precedentes de los artículos de Sabino Berthelot de noviembre de 1850 a mayo de 1851 en *El Avisador de Canarias*, o los nueve textos de Pedro Mariano Ramírez Atienza publicados por *El Noticioso de Canarias* –periódico de su propiedad, como lo había sido *El Atlante*–, a partir del 27 de marzo de 1852.

En Gran Canaria, donde el Real Decreto de División de la Provincia en dos distritos administrativos, aparecido en el mes de marzo anterior, y celebrado intensamente por la población, hubiera copado –y es una especulación acerca de lo que no existió– las páginas de la prensa, no hubo periódicos ese año hasta el mes de julio, cuando apareció un nuevo *Boletín Oficial* y en octubre *El Porvenir de Canarias*, donde el tema tiene una presencia amplia y continua a lo largo del año que duró el periódico, pero no en todos sus números. Luego habrá que esperar a 1854 para encontrar en las páginas de *El Despertador Canario*, un periódico de brevísima duración –dos meses cuando fue suspendido por el capitán General–, un largo texto, en la primera página de dos números consecutivos, en contra de los puertos francos y de los que en realidad aportaban a las islas, pidiendo la vuelta a un sistema aduanero, aunque con medidas especiales.

En 1870, dieciocho años después, el caso es ya bastante diferente, pues el orbe periodístico isleño había avanzado mucho en su desarrollo y consolidación, contándose con una variada gama de publicaciones periódicas, tanto políticas, como económicas, culturales, eclesiásticas y medios propiciados por asociaciones como las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. Sin embargo, de la reforma legal que supuso el que los puertos francos dejaran atrás su carácter de provisional, junto con otras medidas de interés, apenas se comentó en tres números del periódico tinerfeño *La Federación*, mientras que la mayoría se dedicaba, a parte de a los temas de política general que copaban el interés de aquel tiempo –destaca en algunos el debate “monarquía-república”–, a otros asunto como el cultivo y mercado de la cochinilla, el tabaco, y en los de Gran Canaria el lamentable estado del Muelle de Las Palmas.

Esta realidad de lo publicado, y lo no, como del marco periodístico que existía en una y otra fecha, debe llevar a una valoración puntual de la importancia y trascendencia que tuvo este tema en la prensa de la época, y de las personas que estaban detrás de ella, como generadora de una opinión que, con el tiempo, convirtió a los puertos francos en una de las imágenes más estereotipadas del Archipiélago Canario.

## NOTAS

- <sup>1</sup> La etapa que se puede conocer como “orígenes del periodismo canario” se enmarca entre las fechas aproximadas de 1750 y 1850, como se señala y argumenta en trabajos anteriores del autor.
- <sup>2</sup> Sobre el caso de *El Pueblo. Periódico Democrático*, tanto de su Prospecto como del nº 1, ver LAFORET, Juan José. *El Pueblo. Primer periódico particular de Gran Canaria*. En Homenaje a Celso Martín de Guzmán, Las Palmas de Gran Canaria, ULPGC, 1997.
- <sup>3</sup> LAFORET, Juan José. “La comunicación pública en los orígenes del periodismo canario”. *Actas VII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1986.
- <sup>4</sup> HABERMAS, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona, Gustavo Gili, 1981.
- <sup>5</sup> En relación con estos aspectos es importante consultar el trabajo de Julio Antonio Yanes Mesa, “Tirada, difusión y finanzas de los periódicos tinerfeños en el siglo XIX”. *Revista de El Museo Canario*, LIII, Las Palmas de Gran Canaria, 1998.
- <sup>6</sup> LAFORET, Juan José. “Agustín Millares Torres y los orígenes del periodismo profesional en Gran Canaria”. *Actas del XII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1996.
- <sup>7</sup> ALBERT, Pierre. *Historia de la prensa*. Madrid, Rial, 1990.
- <sup>8</sup> Aunque apareció entre 1885 y 1903 es interesante tener en cuenta la existencia de *El Telegrafo* en Las Palmas de Gran Canaria, donde también apareció otro periódico que hacía mención en su cabecera a otro nuevo ingenio de comunicación, *El Teléfono*, que salió a la calle entre 1891 y 1892.
- <sup>9</sup> No se mencionan expresamente épocas y medios anteriores pues responden más a etapas que conforman la época de orígenes del periodismo canario, y no tienen una relación tan directa con el nuevo capítulo de la historia del periodismo isleño que se está escribiendo en estos años centrales del siglo XIX.
- <sup>10</sup> VIZCAYA CARPENTER, Antonio. *Tipografía Canaria Tenerife*, CSIC, 1964, pp. XXXIV y ss. Pedro Mariano Ramírez y Atenza, recibió en 1882 el título de hijo adoptivo, con este motivo *El Abejón* publicó su biografía en la que se dice: “Sin temor a equivocarnos, pudieramos afirmar que desde que llegó a nuestras playas el Sr. Ramírez, ni un sólo día ha transcurrido sin que el bien de Santa Cruz le haya preocupado algún instante; ya imaginando una reforma útil, ya madurando un proyecto, ya dirigiendo o ejecutando él mismo una obra de indiscutible importancia; todo cuanto en Santa Cruz se ha hecho desde el año 31 hasta la fecha –y ha sido mucho relativamente– lleva unido a sí el nombre del Sr. Ramírez”. Falleció el 14 de enero de 1886.
- <sup>11</sup> ZEROLO, Elías. “El Periodismo en Canarias”. *Revista de Canarias*. Nº 1.
- <sup>12</sup> LUXÁN MELENDEZ, Santiago de. *La Industria Tipográfica en Canarias 1750-1900*. Gran Canaria, Cabildo Insular, 1994.
- <sup>13</sup> GÓMEZ MOMPART, J. L. “¿Existió en España prensa de masas? La prensa entorno a 1900”. En *Les moyens d`information en Espagne*. Ed. Press Universitaires de Bordeaux, Collection de la Maison des Pays Ibériques nº 25, 1986.
- <sup>14</sup> YANES MESA, J. A. Obra citada, p. 384.
- <sup>15</sup> SÁIZ GARCÍA, M<sup>a</sup> Dolores. *La prensa como fuente metodológica*. Apuntes, 1995.
- <sup>16</sup> OJEDA QUINTANA, José Juan. *La Hacienda en Canarias. Desde 1800 a 1927*. Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, 1983.
- <sup>17</sup> BOURGON TINAO, Luis Pablo. *Los Puertos Francos y el Régimen Especial de Canarias*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1982.

- <sup>18</sup> DORESTE, Ventura. “El periódico más antiguo de Canarias”. *Revista de El Museo Canario*, 1945, pp. 45-60.
- <sup>19</sup> LAFORET, Juan José. *Orígenes del periodismo canario*. Obra citada, p. 19.
- <sup>20</sup> PÉREZ GARCÍA, José Miguel. *La situación política y social en las Canarias Orientales durante la etapa Isabelina*. Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, 1989.
- <sup>21</sup> Estos artículos fueron publicados en *El Avisador de Canarias. Periódico de Anuncios e intereses materiales*. Aparecieron en el nº 2 de 6 de noviembre de 1850; en el nº 10 de 19 de enero de 1851; en el nº 18 de 22 de marzo de 1851, “Nuevo Puerto Franco de Goreé”; en el nº 19 de 30 de marzo de 1851, “Comercio I”; en el nº 20 de 6 de abril de 1851, “Comercio II”; en el nº 21 de 11 de abril de 1851, “Advertencia”; en el nº 23 de 30 de abril de 1851, “Comercio III”; en el nº 24 de 8 de mayo de 1851, “Comercio IV”; y el último en el nº 25 del 17 de mayo de 1851, “Comercio V” (Conclusión), donde señala “... ved realizadas nuestras esperanzas, ved prácticamente cuanto se logra en un situación especial como la que debemos a la Providencia en estas islas, con un puerto franco”.
- <sup>22</sup> NAVARRO RUIZ, Carlos. *Páginas históricas de Gran Canaria*. Las Palmas, Tipografía Diario, 1933.
- <sup>23</sup> Manuel Beltrán de Lis era Ministro de la Gobernación en el gabinete de Bravo Murillo, desde el que trabajó con determinación hasta que se logró la división del Archipiélago en dos distritos administrativos.